



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

11507***Rectificación de error material en las bases y convocatoria para constituir una bolsa de trabajo de policías locales interinos del Ayuntamiento de Montuïri***

Mediante Decreto de Batlia núm. 223/2025, de fecha 13 de octubre de 2025, se ha resuelto rectificar, por error material, la composición del tribunal de selección en relación a la convocatoria para constituir una bolsa de trabajo de personal funcionario interino de policías locales del Ayuntamiento de Montuïri:

"Primero. Rectificar el error material detectado en la base cuarta de la convocatoria y bases para constituir una bolsa de trabajo de policías locales interinos, publicada en el BOIB núm. 133, de 7 de octubre de 2025, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Base cuarta. Tribunal de selección

(...)

El tribunal calificador estará constituido por cinco miembros, y por el mismo número de suplentes:

- a) Presidente/a: designado/a por el Ayuntamiento convocante entre el personal funcionario de carrera de experiencia reconocida.
- b) Vocales: un miembro vocal propuesto por la Dirección general competente en materia de coordinación de policías locales, otro propuesto por la Escuela Balear de Administración Pública y uno designado por el Ayuntamiento convocante.
- c) Secretario/a: designado/a por el Ayuntamiento convocante con voz y voto.

Segundo. Publicar el presente decreto de rectificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios y web municipal, a los efectos oportunos."

Cosa que hacemos pública.

Montuïri, 13 de octubre de 2025

La alcaldesa

Paula Maria Amengual Nicolau

